



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-15-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **Adquisición de licencias de software para las operaciones del personal de Servicio Judicial**, referencia número: PEEX-CPJ-15-2024, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 003, de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto” y el párrafo III del artículo 20. “Párrafo III.–(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”.

ADJUDICA el presente procedimiento de excepción por exclusividad para la **Adquisición de licencias de software para las operaciones del personal de Servicio Judicial**, de referencia número PEEX-CPJ-15-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Ítems adjudicados	Monto total adjudicado por ítems
HISAC INTERNATONA L SRL. RNC 130343365	Adquisición de licencias de software para las operaciones del personal de servicio judicial.	60	1	RD\$2,480,310.00
	Adquisición de licencias light agent	15	2	RD\$88,582.50
	Total, General adjudicado			RD\$2,568,892.50

Tiempo de entrega y lugar de entrega: El tiempo de entrega debe efectuarse como máximo en diez (10) días desde la recepción de la Orden de compra.

La entrega debe ser realizada en el software de operación en la nube del Centro de Atención Multicanal y Control de Gestión del Poder Judicial.



Forma y condición de pago: Pago 100% de los servicios requeridos, contra entrega y recepción conforme por parte de la Dirección de Servicio Judicial y Operaciones. Crédito a 30 días contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

Nota: informamos que dispone de hasta cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones
YR/mp